

BOLETIN DE VENTAS

DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Relacion de las fincas adjudicadas por la Excmá Junta superior de Ventas de Propiedades y Derechos del Estado, en sesion de 12 del actual, y á favor de los sugetos y por las cantidades que abajo se espresan, á saber:

PROPIOS.

Clase de las fincas.	Su procedencia.	Días en que fueron rematadas.	Cantidades en que han sido adjudicadas.	Nombres de los rematantes.
Una casa.	Propios de Barona.	15 de Octubre 1862	5216	D. Lorenzo Casado.
Otra id. posada.	Id. de Romillos.	Idem.	18000	Juan José Villa.
Otra id. taberna.	Id. de id.	Idem.	2324	El mismo.
Otra id.	Id. de Aguaviva.	Idem.	2500	Benito de la Peña.
Otra id.	Id. de Utrilla.	Idem.	5600	Juan Urrea.
Un horno para pan.	Id. de Velilla de Medina.	Idem.	2616	Fernando Vallano.
Otro id. id.	Id. Aguilar de Montuenga	Idem.	1420	Manuel Duce.
Otro id. id.	Id. de Montuenga.	Idem.	3820	Franc. Rodríguez.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 16 de Diciembre de 1862, que tendrá efecto de doce á una de su tarde, en las Salas Consistoriales de esta Capital, ante el Sr. Juez de primera instancia de la misma, Comisionado principal de Ventas y Escribano que esté en turno.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.

Urbanas. — Menor cuantía:

PARTIDO DE MEDINACELI.

Ayuntamiento de Baraona.

Segunda subasta.

Número 308 del inventario. = Una casa-taberna, sita en la villa de Baraona y su pla-

za pública, señalada con el número 4, procedente de sus propios y que lleva en renta Bernardino Esteras, por la anual de 240 rs. Tiene de superficie 22 y medio metros, está dividida en dos pisos y su construcción es de mampostería ordinaria y se halla en buen estado de conservación. Linda al E. con la citada Plaza y al OE. con el empedrado para subir á la Iglesia. Se ha fijado en dicha villa anuncio para la subasta de esta finca, cuyo primer remate tuvo efecto el dia 15 de Octubre último, por el tipo de su capitalización, que fué el de 4.320 rs.; mas como no hubo licitadores se procede á su segundo remate con arreglo á instrucción y por la base de su tasación que es la de 1.400 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Número 309 del inventario. = Un horno para pan, sito en la misma villa y calle de la Hombria, de la misma procedencia, y que segun el inventario produce 480 rs. anuales. La planta de este edificio es buena y ocupa una superficie de 84 metros. Linda al E. con heredad de la Arca de Misericordia y al OE.

con calle Pública. Su construcción es de mampostería ordinaria y se halla en buen estado de conservación. Se ha fijado en dicha villa anuncio para la subasta de esta finca, cuyo primer remate tuvo lugar el día 15 de Octubre último bajo el tipo de su capitalización que fué la de 8.640 rs.; mas como no hubo licitadores se procede á su segundo remate con arreglo á instrucción y por la suma de su tasación que es la de 2.000 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Ayuntamiento de Radona.

Segunda subasta,

Número 311 del inventario.—Una casa-posada, sita en el pueblo de Radona y su calle Pública, señalada con el número 5, procedente de sus propios y que según el inventario produce 750 rs. anuales. Tiene de superficie 104 metros y consta de planta baja y principal. Linda al E. con calle Real para Medina, al S. con otra de Leonarda Blocona, al OE. con otra de Matías Cosin y al N. con la casa consistorial. Su construcción es de mampostería ordinaria y se halla en mediano estado de conservación. Se ha fijado en dicho pueblo anuncio para la subasta de esta finca, cuyo primer remate tuvo efecto el día 15 de Octubre último bajo el tipo de su capitalización, que fué la de 13.500 rs.; mas como no hubo licitadores se procede á su segundo remate con arreglo á instrucción y por la suma de su tasación que es la de 2.300 reales, que servirán de tipo para la subasta.

Número 312 del inventario.—Un horno para pan, sito en el mismo pueblo y su plaza pública, de la misma procedencia y que según el inventario produce 650 rs. anuales. Tiene de superficie 72 metros y linda al C. con casa de Manuel Utrilla Pastor, al S. Callejon del mismo horno, al OE. la Plaza y al N. con la calle de San Roque. Su construcción es de mampostería ordinaria y se halla en mal estado de conservación. Se ha fijado en dicho pueblo anuncio para la subasta de esta finca, cuyo primer remate tuvo lugar el día 15 de Octubre último por el tipo de su capitalización que fué la de 11.700 reales; mas como no hubo licitadores se procede á su segundo remate con arreglo á instrucción y por la suma de su tasación que es la de 2000 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Ayuntamiento de Romaillos.

Segunda subasta.

Número 295 del inventario.—Un horno para pan, sito en el pueblo de Romanillos y su calle Real, procedente de sus propios, y que según el inventario produce 750 reales vellon. Tiene de superficie 144 metros, y linda por E. con calle Pública, al S. con corral del pueblo, al OE. con calle Real y al N. con otra calle. Su construcción es buena y de mampostería ordinaria y se halla en buen estado de conservación. Se ha fijado en dicho pueblo anuncio para la subasta de esta finca, cuyo primer remate tuvo efecto el día 15 de Octubre último por el tipo de su capitalización que fué la de 13.500 rs.; mas como no hubo licitadores se procede á su segundo remate con arreglo á instrucción y por la suma de su tasación que es la de 3.300 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Ayuntamiento de Aguaviva.

Segunda subasta.

Número 263 del inventario.—Un horno para pan, sito en el pueblo de Aguaviva y calle de la Iglesia, procedente de sus propios, y que según el inventario produce anualmente 68 rs. en metálico y 19 fanegas de trigo comun, que valoradas á 21 rs. y 40 céntimos una, importan 406 rs. y 60 céntimos, que unidos á los 68 en dinero, hace la renta un total anual de 474 rs. y 60 céntimos. Tiene de superficie 60 metros y su construcción es de tápia, hallándose en mediano estado de conservación. Linda al S. con calle de la Iglesia, al P. corral de Ignacio Caballero, al A. con dicha calle y al C. con posesion de Cipriano Machin. Se ha fijado en dicho pueblo anuncio para la subasta de esta finca, cuyo primer remate tuvo efecto el día 15 de Octubre último por el tipo de su capitalización que fué la de 8.542 rs. y 80 cénts.; mas como no hubo licitadores se procede á su segundo remate con arreglo á instrucción y por la cantidad de su tasación que fué la de 1.500 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Ayuntamiento de Azcamellas.

Segunda subasta.

Número 258 del inventario.—Un horno

para pan, sito en el pueblo de Azcamellas y su calle Real, procedente de sus propios, que se halla sin arrendar en la actualidad, pero que segun el inventario produce anualmente 100 rs. vn. Tiene de superficie 30 metros, y linda al Saliente con dicha calle, al Poniente corral de Gavino Peña, al Norte tierras de particulares y al Mediodía con calle pública. Su construccion y estado de conservacion son malos, segun manifiesta la tasacion pericial. Se ha fijado en dicho pueblo anuncio para la subasta de esta finca, cuyo primer remate tuvo efecto el dia 22 de Octubre último por el tipo de su capitalizacion, que fué la de 1.800 rs.; mas como no hubo licitadores se procede á su segundo remate con arreglo á instruccion y por la suma de su tasacion que és la de 300 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Ayuntamiento de Esteras de Medina.

Segunda subasta.

Número 274 del inventario.—Un horno para pan, sito en el pueblo de Esteras de Medina y su calle Real, procedente de sus propios, que segun el inventario produce 45 reales anuales. Tiene de superficie 80 metros, y linda al Saliente con calleja para las labores, al Poniente con otro callejon, al Norte con la citada calle y al Mediodía con propiedad de la Iglesia. Su construccion es de mampostería ordinaria y se halla en mal estado de conservacion. Se ha fijado en dicho pueblo anuncio para la subasta de esta finca, cuyo primer remate tuvo efecto el dia 22 de Octubre último, bajo el tipo de su capitalizacion, que fué la de 810 rs.; mas como no hubo licitadores se procede á su segundo remate con arreglo á instruccion y por la base de su tasacion, que és la de 425 rs., tipo para la subasta.

PARTIDO DE AGREDA.

Ayuntamiento de Añavieja.

Segunda subasta.

Número 317 del inventario.—Un local de horno para pan, sito en el pueblo de Añavieja, procedente de sus propios, que no tiene arrendatario por haberse quemado el interior de la casa, existiendo solo en el dia sus paredes y bóveda, que se hallan en buen

estado de conservacion. Tiene de superficie 102 metros y 80 centímetros, y linda al Este con calle de la Balsa, al O. E. con calle del Horno, al S. casa de Santos Peñuelas y al N. con cerrados que labra Martin Zamora. Se ha fijado en dicho pueblo anuncio para la subasta de esta finca, cuyo primer remate tuvo efecto el dia 7 del actual, bajo el tipo de su tasacion, que fué la de 1.132 reales; mas como no hubo licitadores se procede á su segundo remate conforme á instruccion y por la suma de su capitalizacion, que fué con arreglo á la renta anual de 25 reales graduada por los peritos, la de 450, que servirán de tipo para la subasta.

Ayuntamiento de Fuentes de Agreda.

Segunda subasta.

Número 359 del inventario.—Un horno para pan, sito en la calle del Pilar, del pueblo de Fuentes de Agreda, procedente de sus propios y lleva en renta Francisco Gimenez, de su vecindad. Tiene de superficie inclusa la leñera 102 metros y 35 centímetros, y linda al E. con casa de Modesta García, al OE. calle del Pilar, al S. corral de Manuel García Orte, y al N. con calle de la Iglesia. Su construccion es de mampostería ordinaria y se halla en mediano estado de conservacion. Se ha fijado en dicho pueblo anuncio para la subasta de esta finca, cuyo primer remate tuvo efecto el dia 7 del actual bajo el tipo de su tasacion, que fué la de 1.442 rs.; mas como no hubo licitadores se procede á su segundo remate con arreglo á instruccion y por la suma de su capitalizacion, que fué conforme á la renta anual de 58 rs. graduada por los peritos la de 1.044, tipo para la subasta.

Ayuntamiento de Aldehuela de Agreda.

Segunda subasta.

Número 322 del inventario.—Un horno para pan, sito en el pueblo de la Aldehuela y calle del horno, procedente de sus propios y al que no se le conoce renta en el inventario. Tiene de superficie 87 metros y 77 centímetros, y linda al E. con dicha calle, al OE. con la del Cerrillo y al S. con casa de herederos de María Hernandez. Su construccion es de mampostería ordinaria y se halla en mediano estado de conservacion. Se ha fijado en dicho pueblo anuncio para

la subasta de esta finca, cuyo primer remate tuvo efecto el día 7 del actual por el tipo de su tasación, que fué la de 1.203 rs., mas como no hubo licitadores se procede à su segundo remate conforme à instruccion y por la suma de su capitalización, que fué con arreglo à la renta anual de 36 rs. graduada por los peritos, la de 648, tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.^a No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.^a El precio en que fueren rematadas las fincas de corporaciones civiles, ya sean de mayor ó de menor cuantía, lo pagará el mejor postor, á quien se adjudicarán en diez plazos iguales, de à 10 por 100 cada uno; el primero à los 15 dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.^a Las fincas de mayor cuantía del Estado, continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.^o de la ley de 1.^o de Mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga à los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública consolidada ó diferida, conforme à lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos, no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual; en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.^a Segun resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Administracion principal de Propiedades Derechos del Estado de esta provincia, las de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.^a Los derechos de expediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.^a A la vez que en esta Capital se celebrarán iguales subastas en la villas de Medinaceli y Agreda, en cuyos partidos radican dichas fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las espresadas fincas.

NOTAS.

1.^a Se considerarán como bienes de corporaciones civiles, los de Propios, Beneficencia é instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo de diferentes denominaciones corresponden à la provincia y à los pueblos.

2.^a Son bienes del Estado los que llevan este nombre; los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, los del Secuestro del Ex-Infante Don Carlos; los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalem; los de Cofradías, Obras-pias, Santuarios y todos los pertenecientes, ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusula de su fundacion, à escepcion de las Capellanías colativas de sangre.

Soria 23 de Noviembre de 1862.—El Comisionado principal de Ventas, Ignacio Brieva.